



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Paola Monserrat Alfaro Ballinas*

*Nombre del tema: Antecedentes de la Legislación Laboral*

*Parcial: Unidad I*

*Nombre de la Materia: Ética y Legislación*

*Nombre del profesor: Torres López Alejandra*

*Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social y Gestión Comunitaria*

*Cuatrimestre: Noveno*

## Antecedentes de la legislación laboral

### Derecho:

Es un conjunto de principios y normas, generalmente inspirados en ideas de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de forma coactiva por parte de un poder público



### Derecho laboral:

Son normas jurídicas que tienen por objeto la tutela de trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación



### Derecho del trabajo:

Conjunto de relaciones jurídicas vinculadas a un sector determinado de la realidad social, al cual dicho derecho le reconoce consecuencias jurídicas y por ello las regula, creando en el seno de las mismas un conjunto de derechos y deberes

## Denominaciones

### Legislación industrial:

Su origen se explica por la época en la que surgió, ya que en ella empezó a nacer el poder de las industrias y el consecuente malestar obrero





### **Derecho social:**

Implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social.



### **Derecho laboral:**

Es la denominación que ha tenido mayor aceptación, incluso se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo

### **Derecho del trabajo:**

Bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales.



### **Derecho obrero:**

Tomando en cuenta que el derecho laboral surgió por las exigencias propias del obrerismo y por constituir los obreros el objeto cardinal de su preocupación muchos autores la han llamado derecho obrero.

